



**RESOLUCION DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DE CONTRATO DE OBRAS POR LA
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO MEDIANTE PROCEDIMIENTO
ABIERTO**

Núm. Expte.: 061/24-OB

TITULO: PROYECTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO, CONDUCCIONES Y CLORACIÓN. P.R.T. PRESA DE TERROBA (RJ/TERROBA)

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION: ABIERTO, varios criterios de adjudicación (art.156 LCSP)

ANTECEDENTES

I.- Resolución de apertura del procedimiento de adjudicación.

Con fecha 22/07/2024 esta Presidencia acuerda la aprobación del gasto y ordena la apertura del procedimiento de adjudicación del expediente arriba epigrafiado por un importe de 280.574,33.-€ (IVA incluido).

II.- Publicación en el Boletín Oficial del Estado

La resolución-anuncio de esta contratación se publica en el Boletín Oficial del Estado nº 192 de fecha 09/08/2024.

III.- Presentación y apertura de proposiciones.

Finalizado el período de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación designada y constituida al efecto se reúne el 28/08/2024. Según la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP) se constata que para el expte: "061/24-OB: PROYECTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO, CONDUCCIONES Y CLORACIÓN. P.R.T. PRESA DE TERROBA (RJ/TERROBA)", se han recibido todas las ofertas dentro del plazo y forma de presentación estipulados:

- EXCAVACIONES Y CONTRATAS MANZANOS, S.L.

El 02/09/2024 se reúne de nuevo la Mesa de contratación para la Apertura de Juicios de Valor. Una vez abierta la documentación acreditativa de criterios basados en juicio de valor correspondientes a la proposición presentada por el único licitador, se observa que el licitador no ha presentado oferta técnica.

IV.-Propuesta declaración desierto

Visto lo anterior, mediante acta de la Mesa de Contratación de fecha 02/09/2024 se PROPONE al Órgano de Contratación DECLARAR DESIERTO el expediente 061/24-OB: PROYECTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO, CONDUCCIONES Y CLORACIÓN. P.R.T. PRESA DE TERROBA (RJ/TERROBA).

CORREO ELECTRONICO:

Pº DE SAGASTA Nº 24 – 28
50071 ZARAGOZA
TEL.: 976 71 10 00
FAX.: 976 23 07 64



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero y único.- A la vista de los documentos expresados en los anteriores antecedentes y de lo previsto en el artículo 151 de la LCSP y artículo 30 del R.D.L. 1/01 de 20 de Julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas esta Presidencia

RESUELVE:

Declarar desierto el expediente “061/24-OB: PROYECTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO, CONDUCCIONES Y CLORACIÓN. P.R.T. PRESA DE TERROBA (RJ/TERROBA)”, al no haberse presentado oferta técnica para su valoración por parte de EXCAVACIONES Y CONTRATAS MANZANOS, S.L.

Publicar la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público, ordenando el traslado del expediente a la Secretaría General del Organismo, a fin de que prosiga su tramitación conforme a la normativa de aplicación.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, en su caso, potestativamente recurso de reposición ante el mismo Órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo (Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Zaragoza) en el plazo de DOS MESES, ambos a contar desde el día siguiente a su notificación, según lo preceptuado en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

De acuerdo con los informes que se adjuntan
resuelvo según los mismos.
El Presidente,

Carlos Arrazola Martínez